



Dirección Nacional de Cultura
San José 1116
Montevideo | CP 11100
Tel. (+598) 2908 6740 | 2908 6950
cultura.mec.gub.uy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

ALBAÑILERÍA EN PATIO CUBIERTO

trabajos a realizar en
calle Paraguay 1176

1º / junio / 2018



Dirección Nacional de Cultura
San José 1116
Montevideo | CP 11100
Tel. (+598) 2908 6740 | 2908 6950
cultura.mec.gub.uy

Albañilería y pintura en patio cubierto.

ITEM 1) Trabajos de recuperación en patio cubierto.

- Se picará y desprenderán las partes de revoques en mal estado y desprendimiento en paredes del patio.
- Retiro del ducto de extracción metálico que atraviesa el patio, realizando una correcta terminación de mocheta en su llegada al ducto vertical de mampostería y colocando como cierre del pase una rejilla con celosía fija. Se deberá incluir la colocación del vidrio en la abertura a la cual comunica actualmente el ducto.
- Aplacado de yeso con cámara, considerando perfilera de 70 mm con cámara, considerando la inclusión de rejillas de ventilación bajas y altas. Las superficies a ser cubiertas por el aplacado de yeso se indicarán para su metraje en la visita de obra.
- Las partes de revoques que no sean cubiertas por el aplacado de yeso y que sufran desprendimientos, deberán ser revocadas procurando una terminación lo más próxima a la existente.
- Se realizará pintura integral de paredes. Se aplicarán dos manos de pintura en color a definir. Se deberá especificar marca y tipo de los productos a cotizar.
- Se deberá realizar una protección integral del piso de madera, además de tener extremos cuidados en la obra permitiendo el funcionamiento de las oficinas. Eventualmente se deberá considerar la realización de algunos trabajos que por su ruidosidad y/o polvo puedan afectar excesivamente el funcionamiento de las oficinas. Estos aspectos deberán ser expresados en la oferta a realizar.
- Se deberá retirar la obra de madera sobre medianera, volviéndose a amurar de la misma manera sobre el plano del aplacado de yeso.



Dirección Nacional de Cultura
San José 1116
Montevideo | CP 11100
Tel. (+598) 2908 6740 | 2908 6950
cultura.mec.gub.uy

Consideraciones generales

Visita de obra

- La visita de obra planteada en el presente llamado **tiene carácter obligatorio** y al momento de presentarse al llamado se deberá presentar copia de la constancia.

Plazos y garantía

- Se deberán indicar los plazos previstos de obra y/o tiempo de demora en suministro de los materiales, quipos o insumos cotizados.
- Se deberá especificar el tipo y tiempo de garantía por los trabajos realizados y/o materiales, equipos e insumos suministrados e instalados. Esta garantía se extenderá por escrito una vez terminados los trabajos y realizada la recepción de los mismos.

Materiales y trabajos a realizar

- Se deberá especificar en la oferta la marca, tipo, modelo y calidad de todos los materiales e insumos que se suministrarán y/o utilizarán.
- Los trabajos se realizarán de forma que aseguren su correcta realización y coordinación con otros subcontratos o proveedores, coordinándose siempre que sea necesario con la Dirección de obra.

Seguridad

- Se deberá cumplir por parte de la empresa con todos los aspectos definidos por la normativa de seguridad vigente que sea aplicable para cada uno de los casos, realizando la presentación y tramitación de los permisos requeridos por los organismos de contralor correspondientes.
- Se tomarán las previsiones necesarias en materia de seguridad que permita cumplir de manera paralela a los trabajos a realizar por la empresa, con las tareas básicas que se deberán mantener en la institución y que puedan significar interferencias con el área afectada a los trabajos: coordinación de acceso y tránsito de la guardia de seguridad y servicios generales en caso de ser necesario, libre circulación a los tableros de energía eléctrica del resto del edificio, abastecimiento de proveeduría, etc.
- Eventualmente se podrá coordinar para que ciertos trabajos deban ser realizados en días sábado o luego del horario de funcionamiento de las oficinas.

Instalaciones eléctricas

- Se deberá presentar Técnico Electricista habilitado por UTE para todos los casos en que los trabajos involucren instalaciones eléctricas de cualquier tipo.
- Todos los trabajos realizados deberán cumplir con la normativa vigente correspondiente.
- En los casos que se requiera se deberá cumplir con la inscripción de la obra, realización de altas y bajas y tramitación ante bps.